

34º CONCURSO DE ESCAPARATES DEL COMERCIO DE TORRELAVEGA

NAVIDAD 2025

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega convoca este concurso dirigido al sector comercial, con el fin de incentivar el esfuerzo y la decoración de los escaparates navideños de Torrelavega.

DIRIGIDO

A todos los establecimientos comerciales de la ciudad de Torrelavega cualquiera que sea su actividad comercial.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción será del 01 de diciembre al 10 de diciembre, hasta las 17:30h. Las inscripciones deberán realizarse por escrito en las oficinas Generales de la Cámara de Comercio (Ruiz Tagle, 6), o bien por correo electrónico inscripciones@camaratorrelavega.es rellenando el correspondiente boletín de inscripciones acompañado de **una fotografía** del escaparate con el que se participa en el concurso

La relación de participantes se publicará en la web de Cámara de Comercio (www.camaratorrelavega.es).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los escaparates que participen deberán estar colocados antes del día 10 de diciembre de 2025, los premiados no podrán modificar su escaparate hasta el día 6 de enero del 2025, el resto de participantes lo podrán modificar a partir del día 19 de diciembre.

En el escaparate participante deberá estar visible el distintivo del concurso facilitado por la Cámara de Comercio. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.

Se iluminarán los escaparates hasta las 22:00h, la temática será libre y la composición de elementos o propuesta de ornamentación será de libre elección para los participantes.

VALORACIÓN

El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a las fiestas de Navidad y se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- Calidad y armonía.
- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- Motivos utilizados para la decoración.
- Iluminación para conseguir la ambientación
- Productos utilizados para los motivos.
- Exposición del propio producto.

PREMIOS Y CATEGORÍAS

Textil (zapatos, moda, complementos)

- 1º Premio: 600€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.
- 2º Premio: 400€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.
- 3º Premio: 200€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.

Alimentación (Carnicerías, fruterías, detallistas de alimentación) **y Hostelería**

- 1º Premio: 600€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.
- 2º Premio: 400€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.
- 3º Premio: 200€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.

Imagen (peluquería y estética, ópticas, fotografía y joyería)

- 1º Premio: 600€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.
- 2º Premio: 400€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.
- 3º Premio: 200€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.

Otras actividades (resto de actividades no englobadas en anteriores categorías)

- 1º Premio: 600€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.
- 2º Premio: 400€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.

➤ 3º Premio: 200€ y Diploma de la Cámara de Torrelavega.

El importe de los premios consistirá en vales de compra entre los comercios participantes, en cada comercio participante solo podrá utilizarse un vale de compra por valor de 100€. Entre los comercios no premiados se realizará un sorteo con diferentes obsequios navideños.

JURADO

El jurado se reunirá el 17 de diciembre de 2025 y estará formado por representantes del mundo del arte y la cultura de Torrelavega, así como representantes del Ilustre Colegio Oficial de Diseñadores de Interior/Decoradores de Cantabria (CODIDCAN).

El fallo del jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en los distintos medios de comunicación, si el jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el concurso desierto.

Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del jurado.

ENTREGA DE PREMIOS

La fecha, el lugar y la hora del acto de entrega de premios serán comunicados oportunamente a todos los comercios participantes.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases. La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega y el Ayuntamiento de Torrelavega se reserva el derecho de introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el concurso.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega y el Ayuntamiento de Torrelavega (o las personas designadas) tratará los datos personales que facilites en la inscripción con el fin exclusivo de: Verificar participantes, Notificar un premio. Los datos proporcionados se conservarán mientras el concurso esté activo y se haya comunicado el fallo del jurado a los participantes. Posteriormente, se borrarán. Los datos no se cederán nunca a terceros. Tienes derecho a confirmar los datos personales que la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega y el Ayuntamiento de Torrelavega el Ayuntamiento trata, por lo tanto, tienes derecho a acceder a tus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para la finalidad con que se han recabado y tratado.